

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

20.NOV 2018 * 1591

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g) la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N°7 letra a) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Exento N° 3, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes, y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°795 del 07 de julio de 2017, se aprobó la renovación del contrato suscrito con fecha 07 de julio de 2016, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, hoy Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N°60.905.000-4, y la empresa Conecta Research S.A., RUT N°76.393.130-7, según Licitación Pública ID N°4907-2-LE16, denominada "Servicio de Informe Diario de Noticias", por un monto de \$13.920.000.- (trece millones novecientos veinte mil pesos) exentos de IVA. Dicha renovación del contrato tenía una duración de 12 meses, entre 08 de julio de 2017 hasta el 08 de julio de 2018.

2.- Que, de acuerdo al Informe Técnico de la Jefa del Departamento de Comunicaciones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución, se estimó necesario e indispensable para el cumplimiento de los objetivos de la institución, contar con la provisión de los "Servicio de Informe Diario de Noticias", mientras se realiza una nueva licitación pública, por los meses de septiembre y octubre de 2018.

3.- Que, en virtud de lo anterior, se recomienda contratar la provisión del "Servicio de Informe Diario de Noticias", con la Empresa Conecta Research S.A., RUT N°76.393.130-7, por un monto de \$1.179.689.- (un millón, ciento setenta y nueve mil, seiscientos ochenta y nueve pesos) exento de IVA, mensual, de acuerdo al Informe Técnico de la Jefa del Departamento de Comunicaciones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución.

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUEBASE** la contratación mediante trato directo a la Empresa Conecta Research S.A., RUT N°76.393.130-7, por el "Servicio de Informe Diario de Noticias" por un monto de \$2.359.378.- (dos millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos) exento de IVA, por los meses de septiembre y octubre de 2018.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto de la presente resolución ascendente a la suma de \$2.359.378.- (dos millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 999 del presupuesto asignado al Departamento de Comunicaciones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2018.



3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal del sistema de Información de Compras y contratación Pública, www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE.



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



DMF/MAO/MRC/JAIL/MISS/YDL/cpg

Distribución

- 1c.: Departamento de Comunicaciones
- 1c.: Oficina de Partes SNPC
- 1c.: Unidad de Contabilidad

